

Normas de Convivencia Generales del Centro

Son normas de convivencia del centro:

- a.- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de actividades y servicios del mismo.
- b.- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- c.- La corrección en trato social en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d.- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- e.- El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f.- La cooperación en las actividades educativas.
- g.- La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro conforme al fin para el que son destinados, según las normas de funcionamiento, así como el respeto al horario establecido para su uso.
- h.- El respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- i.- La no alteración de la disciplina y el orden en el aula, biblioteca, laboratorios, talleres, salas comunes y/o de trabajo, así como en los lugares que las normas del Centro establezcan.
- j.- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- k.- El cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro en esta materia.
- l.- El uso de ropa y vestimenta adecuada, así como la no utilización de complementos de adornos personales inapropiados o contrarios al carácter propio del Centro y/o a las normas que el Centro establezca.
- m.- La no utilización de enseres o pertenencias contrarias al Ideario del Centro.
- n.- La actitud positiva ante los avisos o las correcciones.
- ñ.- La puntualidad y la asistencia a clase, así como el respeto y cumplimiento del horario escolar.
- o.- El respeto al ejercicio del derecho al estudio de los compañeros.
- p.- Permanecer durante el recreo en las zonas señaladas por el Centro para este uso.
- q.- Justificar por escrito las ausencias y retrasos escolares.
- r.- No llevar al Centro personas ajenas al mismo, sin permiso expreso de la dirección.
- s.- No abandonar el Centro durante la jornada laboral sin permiso del Tutor o del Director Pedagógico o el Coordinador de Disciplina.
- t.- El cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa y de cada uno de sus estamentos.
- u.- Las normas que la Equipo directivo proponga para concretar éstas y haga públicas, así como cuantas puedan proceder de la legislación vigente.
- v.- Con carácter general se deberá respetar el Ideario del Centro, manifestado en los apartados anteriores.

w.- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.

Normas de Convivencia específicas de cada aula

- a. Los alumnos deberán asistir **puntualmente a las actividades escolares**: inicio de la jornada escolar, cambios de aulas, etc. El retraso en el comienzo de la jornada escolar se justificará por escrito, por parte de la familia.
- b. Los alumnos tienen el deber primordial de **asistir a clase** y a las demás actividades de carácter obligatorio organizadas por el Colegio ya sea dentro de sus instalaciones o fuera de ellas. Las ausencias serán justificadas por escrito, por parte de los padres.
- c. Ningún alumno podrá **ausentarse del Colegio** durante la jornada escolar sin la autorización por escrito de sus padres y el conocimiento de su tutor.
- d. Los alumnos **no perturbarán** la buena marcha de las clases: interrumpiendo, hablando sin permiso, efectuando tareas diferentes a las propuestas, haciendo ruidos, comentarios inapropiados o realizando cualquier acto que dificulte el desarrollo de las actividades de clase.
- e. Los alumnos aprovecharán bien el tiempo de **estudio** y respetarán el derecho al estudio de sus compañeros.
- f. Los alumnos **acudirán al colegio debidamente aseados y correctamente vestidos**. Los alumnos de **Primaria** vendrán con ropa deportiva cuando lo indique su tutor, pero no se puede venir al Colegio con botines de tacos. Los alumnos de **ESO** vendrán con **ropa formal**. Equipación de Educación Física: es obligatorio para todos chándal y calzonas del colegio. **Otra vestimenta no autorizada**: ropa excesivamente ceñida (mallas, leggings, vestimenta de lycra...) o transparente, minifalda, vestimenta en la que se enseñe la ropa interior, pantalón corto (por encima de la rodilla), camisetas sin mangas (niños) o de tirantes (excepto equipación deportiva de baloncesto y durante el horario de entrenamiento), escotes demasiado grandes, chándal o ropa deportiva., camisetas y bufandas de equipos de fútbol, calzonas, gorros/as. La Dirección se reserva el derecho a determinar, si fuera necesario, qué complementos o prendas de vestir no son adecuadas en el interior del Colegio.
- g. Los alumnos se mostrarán correctos en el **trato social**, evitando expresiones que no son propias de un centro cristiano y agustiniano como el nuestro. Las normas de cortesía en los saludos, agradecimientos y despedidas son manifestación de buena educación.
- h. Los alumnos tratarán siempre con **respeto y corrección** al profesorado y al personal no docente.
- i. Es un deber de todos los alumnos **respetar las pertenencias** de los demás.
- j. Los alumnos **respetarán** la integridad física, psicológica y moral, y los bienes de las personas que integran la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas o instituciones que se relacionan con el Colegio.

- k. Los alumnos **no agredirán**, humillarán o discriminarán -ni física, ni verbalmente- a sus compañeros. No están permitidos los juegos violentos ni las bromas pesadas.
- l. Es un deber para los alumnos la **realización de las actividades** y tareas escolares encomendadas por el profesorado.
- m. Los alumnos se harán responsables de **comunicar y hacer llegar a sus padres** toda aquella información que el Colegio les entrega para casa y devolver el resguardo de la comunicación cuando se pida.
- n. Los alumnos no podrán **acceder** al interior de los edificios durante el recreo, salvo permiso expreso por parte de algún miembro del profesorado.
- o. Los alumnos deben guardar una **buena compostura** fuera del aula, en los pasillos y en las demás instalaciones del Colegio. Esta actitud se prolongará a las actividades escolares organizadas fuera del centro. En las clases está prohibido beber, comer y mascar chicle.
- p. El Colegio no permite en su interior el **consumo** de bebidas alcohólicas. Tampoco está permitido fumar ni consumir sustancias perjudiciales.
- q. Se prohíbe hacer fotografías, grabaciones del centro y de miembros de la comunidad educativa, sin la previa autorización.
- r. No está permitido publicar cualquier tipo de documento, relativo al centro o a los miembros de la comunidad educativa, sin su consentimiento expreso.
- s. No está permitido **durante el horario lectivo** la utilización de piercing, el uso de pendientes, sólo está permitido a las niñas y uno en cada lóbulo, tener encendidos teléfonos móviles, mp3, juguetes electrónicos, etc.
- t. Los alumnos **no traerán al Colegio enseres, pertenencias o vestimenta contrarios al ideario del mismo** (Camisetas con imágenes ofensivas o o alusivas al consumo de estupefacientes o drogas de cualquier naturaleza, que inciten a la discriminación o al racismo...).
- u. Los alumnos traerán para cada materia los libros y el **material escolar** necesario. En la asignatura de Educación Física se utilizará la equipación oficial del Colegio, considerándose este material escolar obligatorio.
- v. Los alumnos harán un **uso correcto** del edificio, instalaciones, pupitres y demás material escolar, siendo responsables de aquellos deterioros producidos por una mala utilización. Pondrán especial cuidado en la conservación de los **espacios verdes** del Colegio. No está permitido pisar la hierba, trepar a los árboles o arrancar flores, hojas, ramas y frutos.
- w. Queda terminantemente prohibida la **circulación** de bicicletas, ciclomotores, patines y coches dentro del recinto escolar.
- x. Los alumnos **actuarán de buena fe** y con lealtad para con sus profesores y compañeros evitando engañar, simular, confundir o desinformar.
- y. **Los padres** de los alumnos no podrán entrar a las clases ni en su recinto durante el horario lectivo o estar en aquellos lugares que pueda entorpecer el ritmo normal de la actividad escolar.